



VILLA MERCEDES (SAN LUIS) 3 de marzo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 5125/2023, en el cual constan las actuaciones vinculadas con el Trabajo Final Integrador, correspondiente al estudiante Pedro Osvaldo Maximiliano COCCO, de la Carrera de Posgrado: Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Pedro Osvaldo Maximiliano COCCO, presentó el Trabajo Final Integrador conforme con lo normado por la Ordenanza N° 06/2019 del Consejo Directivo.

Que la Directora de la carrera, mediante Nota 2737/2026, eleva los/las miembros propuestos para integrar el Jurado de Trabajo Final Integrador.

Que la Comisión Asesora de Posgrado en su reunión del día 25 de febrero de 2026, luego de analizar el expediente de referencia, resuelve avalar el jurado propuesto por la dirección de la Carrera.

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar los/las Miembros del Jurado encargado de evaluar el Trabajo Final Integrador, sobre el tema: Abordaje de salud sexual con mujeres



en situación de venta de sexo comercial en la zona roja de la ciudad de San Luis, presentado por el estudiante Pedro Osvaldo Maximiliano COCCO (DU N° 33398390) Registro N° P-15/005/20, de la Carrera de Posgrado: Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad, e integrado por:

Miembros Titulares

- Especialista Héctor Ariel SANABRIA (DU N° 21407273)
- Especialista Mariela DE MARCO (DU N° 23725285)
- Doctora Adriana Isabel MORAN (DU N° 13039435)

Miembros Suplentes

- Magister María Gabriela MORALES (DU N° 26232509)
- Magister Mariel Ayelen NEME (DU N° 29427719)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NVM

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Mariel Ayelén NEME – Secretaria de
Investigación y Posgrado.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 03/03/2026 09:08:24
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 03/03/2026 11:26:46
Razon: Autorizado por Mariel Ayelen Neme



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 03/03/2026 11:28:24
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores